



DECRETO ALCALDICIO N° 882

LITUECHE, 05 de Agosto de 2022

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con los recursos necesarios para el buen funcionamiento de las dependencias de la Municipalidad de Litueche en materia de impresión de documentación, se hace necesario el arrendamiento de los equipos para estos efectos.
- El Contrato de Arriendo ALL OUT N° 00131/2004, suscrito entre La Municipalidad de Litueche y Compucentro Ltda. Con fecha 13 de agosto de 2004.
- El anexo de Contrato de Suministro N° 537-13 suscrito con fecha 01 de marzo del 2013.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 308 de Agosto de 2022 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, por la cantidad de \$ 791.100, correspondiente a los servicios del mes de Julio 2022.

VISTOS:

- Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley d.e Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento en el Art. N° 14 y 14 Bis. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de julio de 2021, que renueva decretos alcaldicios N° 597 y 847 del año 2018 que delega facultad de firma bajo la forma "Por Orden del Sr. Alcalde" y los posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios. Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio del 2021, que nombra el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2022, que aprueba presupuesto año 2022.

DECRETO:

- 1.-Autorizase el arrendamiento de los equipos que se señalan en anexo de contrato de suministros N° 537-13 suscrito con fecha 01 de marzo de 2013 el cual se adjunta.
- 2.-Emitase la orden de compra través del portal mercado público a Compucentro Comunicaciones Limitada, Rut: 77.468.520-0, por un monto de \$ 791.100.- (Setecientos noventa y un mil cien pesos).
- 3.- Impútese el presente gasto al Ítem 215.22.09-005 Arriendo de maquinarias y equipos, del Presupuesto Municipal Vigente.
- 4.-Publíquese copia del presente decreto en el portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
"Por Orden del Sr. Alcalde"

CSM/RPV/LUS/ADR/acr

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- Oficina de Partes
- Decreto de Pago



PRE-FACTURACION I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE JULIO 2022

	Serie	Inicial	Actual	Copias	Valor calculado	Cargo Fijo	Costo Pagina	Valor Copias	Ubicaciones
*	0A9XBJEJ50000BM	91656	92708	1052	16.832	0	16	16.832	Medio Ambiente
*	0A9XBJEJ50003TB	100296	101307	1011	16.176	0	16	16.176	Juzgado De policia
*	0A9XBJEM200004R	138620	141590	2970	47.520	0	16	47.520	Social
*	3717820869	55630	56699	1069	16.035	0	15	16.035	Secplac
*	3717820869	0	0	1	90.000	90.000	0	0	Secplac
*	3717820869COLOR	53562	54742	1180	94.400	0	80	94.400	Secplac
*	3717885235	0	0	1	90.000	90.000	0	0	Recepcion
*	3717885235	54119	55940	1821	27.315	0	15	27.315	Recepcion
*	3717885235C	53736	54640	904	72.320	0	80	72.320	Recepcion
*	3719000842	44089	44986	897	14.352	0	16	14.352	Prodesal
*	3719442780	25791	27506	1715	27.440	0	16	27.440	Dideco Vinculo
*	3719442900	22567	24820	2253	36.048	0	16	36.048	Obras
*	3719516369	8276	9733	1457	23.312	0	16	23.312	Finanza
*	3719745775	8760	11782	3022	48.352	0	16	48.352	Rentas
*	ZELMBJEJC00029F	159007	159461	454	7.264	0	16	7.264	Secretaria municipal
*	ZELMBJFM10002GE	33583	34775	1192	19.072	0	16	19.072	Contabilidad
*	ZELMBJFM6000KL	31907	33054	1147	18.352	0	16	18.352	Contabilidad caja
	TOTALES				664.790	180.000		484.790	

VALOR COPIA	484.790
VALOR CARGO FIJO	180.000
VALOR NETO	664.790
IVA	126.310
TOTAL PAGAR	791.100